

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través de l Ministerio de Infraestructura, la Dirección Provincial de Vialidad y/o el organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre los puntos que a continuación se consignan, relacionados al estado de las rutas provinciales.

- 1) Informe si se ha realizado un relevamiento del estado de las rutas provinciales. En tal caso, remita copia de lo actuado.
- 2) Informe si se ha solicitado a los municipios de la provincia un informe detallado de la situación vial que atraviesa cada uno de los partidos.
- 3) Informe sobre las obras realizadas en el período comprendido entre los años 2010 y 2012 en las rutas de la provincia de Buenos Aires, destinadas a reparar, repavimentar, señalizar, iluminar y demarcar aquellos tramos que se encuentran en mal estado de conservación.
- 4) Sírvase informar si está previsto un plan de inversión para el año 2013 que contemple la reparación de tramos y/o la repavimentación total de las rutas bonaerenses.
- 5) Respecto al punto anterior, informe pormenorizadamente sobre las obras previstas para las rutas 3, 6, 11; 41, 46, 51, 65, 74 y 76 durante el año 2013.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



- 6) Indique si se han adoptado y/o ejecutado medidas destinadas a mejorar el control respecto a la carga de los camiones que circulan por las rutas de la provincia.
- 7) Indique si se han realizado trabajos que permitan mantener en condiciones de transitabilidad las banquetas y préstamos de las rutas.
- 8) Sírvase informar sobre los trabajos efectuados en las rutas provinciales respecto a las mejoras en la iluminación en los accesos, rotondas y sectores peligrosos, especialmente en horario nocturno.
- 9) Informe si se ha proyectado ampliar la instalación de señales viales en zonas rurales, rutas, carreteras, semi autopistas y/o autopistas.
- 10) Informe sobre la cantidad de accidentes registrados en las rutas bonaerenses en el período mencionado en el punto 3) de la presente. En tal sentido indique, asimismo, el número de víctimas registradas.
- 11) Informe sobre la existencia de un plan de emergencia vial orientado a garantizar la seguridad de los usuarios de rutas o vías provinciales ante fenómenos climáticos, de la naturaleza o causados por el hombre como son la niebla, el humo, etcétera. En este sentido, indique si se ha previsto la permanencia constante de un vehículo guía que evitaría las numerosas muertes que se registran en las rutas de nuestra provincia.
- 12) Detalle la ejecución presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012 de los recursos correspondientes a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires destinados a la reparación y/o conservación de las rutas provinciales e informe, asimismo, sobre los fondos previstos para el ejercicio del corriente año.
- 13) Informe sobre todo otro punto que considere de interés.

CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Las rutas y caminos de la provincia de Buenos Aires tienen una extensión de casi 11 mil kilómetros. El 85% tiene problemas de transitabilidad y existen tramos en los que conducir es un verdadero riesgo. Por esta situación, cada año mueren en forma directa más de 500 personas.

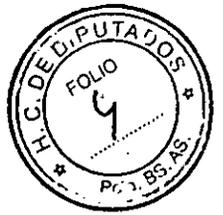
Este escenario también genera muchísimos inconvenientes para los productores agropecuarios, ya que el mal estado de las rutas y caminos rurales entorpece notablemente la producción.

Más preocupantes aún resultan los datos provenientes de la Dirección de Vialidad bonaerense, apenas el 15% de los caminos provinciales está en buen estado, al 70% se le debe efectuar obras de manera inmediata y el 15% restante se encuentra en estado deplorable.

Entre las rutas más castigadas se encuentran la 51, en los tramos entre Ramallo y Carmen de Areco y 25 de Mayo y Azul; la 41, de Baradero a Lobos y de San Antonio de Areco a San Andrés de Giles; la 74 entre los trayectos de la ruta provincial 29 y la ruta nacional 226; la 46, de Junín a 25 de Mayo; la 50 entre Lincoln y Vedia y la 6 y las 65 y 76 en todo su trayecto.

Debido al evidente mal estado de conservación de las rutas provinciales y los riesgos que esta situación conlleva, resulta imperioso conocer las acciones realizadas o proyectadas por el Ejecutivo Provincial a los efectos de mejorar la pavimentación, señalización e iluminación para evitar accidentes y mejorar las condiciones de circulación.

Las rutas bonaerenses presentan serios problemas de infraestructura, vinculados al deterioro del asfalto por la existencia de baches y huellas y por la falta de señalización, demarcación, luminaria y, sobre todo, por la ausencia de la decisión política de invertir en la seguridad e integridad de quienes transitan las rutas de la provincia.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En tal sentido, el presente Proyecto de Solicitud de Informes persigue la urgente adopción de cursos de acción tendientes a incrementar la seguridad al transitar por las rutas, tratando de reducir al mínimo el número de lesiones y muertes por accidentes de tránsito.

Por lo dicho es necesario proceder, en el menor tiempo posible, a revertir el alto grado de deterioro en el que se encuentran las rutas provinciales, disminuyendo, simultáneamente, el peligro que implica para quienes transitan por ellas.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.

CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. De. Aa.